

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

- 795** *Resolución de 6 de enero de 2023, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se corrigen errores en la de 22 de diciembre de 2022, por la que se anuncia la fecha de realización del ejercicio y se nombran las Comisiones Calificadoras de las distintas titulaciones que pueden participar en las pruebas selectivas convocadas por la Orden SND/840/2022, de 26 de agosto, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2022 para el acceso en el año 2023, a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.*

Advertido error en la Resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad de 22 de diciembre de 2022, por la que se anuncia la fecha de realización del ejercicio y se nombran las Comisiones Calificadoras de las distintas titulaciones que pueden participar en las pruebas selectivas convocadas por la Orden SND/840/2022, de 26 de agosto, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2022 para el acceso en el año 2023, a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 2023) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a continuación se efectúa la siguiente corrección de errores:

En la página 933, donde dice: «Presidenta: Doña Leticia Copano Casanova, Técnica Superior del Gabinete de la Secretaría de Estado de Sanidad del Ministerio de Sanidad», debe decir: «Presidenta: Doña Leticia Copano Casanova, Jefa de Servicio del Gabinete de la Secretaría de Estado de Sanidad del Ministerio de Sanidad.»

En la página 934, donde dice: «Vocales: – Don Atilà Herms Berenguer, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Vocales: – Don Eugeni Graugés Pous, Decano de la Facultad de Física de la Universidad de Barcelona.»

Madrid, 6 de enero de 2023.–La Directora General de Ordenación Profesional, Celia Gómez González.